

Cerro Sombrero, 29 de junio de 2010.-

NUM 447 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se requiere arrendar vehículo para el recorrido de Establecimientos Educacionales de Punta Arenas, para los alumnos de la Escuela "Cerro Sombrero", para actividad denominada "Taller de Conocimiento" que está inserta en la iniciativa "Programa de Talleres de Participación Comunal" del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010.

DECRETO

1º APRUEBASE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública Nº 3867-16-L110, Arriendo de Vehículo para Recorrido de Establecimientos Educacionales Alumnos Escuela "Cerro Sombrero", de acuerdo a lo establecido en la ley de compras publicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado,
PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde